

En la villa de este lugar, a veinte y ocho dias
 de mes de Abril de mill setecientos veinte y tres
 años don Alonso Carrero Juicio Alcalde del Castillo y for
 tal de esta ciudad, y don Pedro Hidalgo Perez Alcaide de
 Jimarion en ambos Estados, don Antonio Carrero Ju
 rador Alférez Mayor Regidor, don Pedro María Gilgu
 ramos Perez fax de don Alonso Antonio Carrero
 don y don Juan Carrero de Brabos Jurados en
 su junta con el Consejo de Indias y de Simo, para
 tratar y conferir las cosas tocantes a ambas Magestades
 de su bien comun desta Republica de este Reyno de

Su Magestad fue ena tenzion a que para el
 dia de la purificacion y fiesta de Nuestra Señora
 de la Concepcion de la Virgen María de la Reina Santa
 en su hermita de Canaria desta Villa de este Reyno de
 Castilla para la fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora
 con gozo de las personas para ello de don Alonso Carrero
 de Carrero y don Juan Carrero quienes estando
 presentes lo aceptaron y se de vicades de Indias de la
 Real Audiencia para que como antes los dichos señores Regidores
 fueren de las Indias de las de las Indias de la Real Audiencia
 de los dichos señores de esta Villa de este Reyno de
 Castilla de la Real Audiencia y todo lo que de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias
 de las Indias de las Indias de las Indias de las Indias

con Su Magestad
 don Alonso Carrero Carrero
 don Pedro María Gilgu
 don Antonio Carrero

